www.basauri.net

SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA WEB CORPORATIVA Y LA INTRANET



Versión:	1.0
Creada por :	EPA
Revisada por	AVE

Basauri Mayo – 2.022

Índice

1 ANTECEDENTES 5
1.1 SITUACIÓN ACTUAL 5
2 OBJETO 6
3 ALCANCE DEL PROYECTO 7
3.1 CONSULTORIA DE CONTENIDOS 7
3.1.1 Menús 7
3.1.2 Tipos Contenidos 8
3.1.3 Categorías 8
3.1.4 Etiquetas 8
3.1.5 Módulos / Componentes Básicos 8
3.1.6 Plantillas / Templates 8
3.1.7 Integraciones 8
3.2 GUIA DE ESTILO ELECTRONICA 9
3.3 DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTION DE PORTALES 9
4 REQUISITOS TÉCNICOS 11
4.1 GESTOR DE CONTENIDOS 11
4.2 ARQUITECTURA DEL SISTEMA Y REQUISITOS TÉCNICOS. 14
4.3 ACTUALIZACIONES Y CAMBIOS DE VERSIÓN. 15
4.4 COMPONENTES, MODULOS O PLUGINS 15
4.5 INTEGRACIÓN. 15
4.5.1 COMPONENTE DE SINCRONIZACION BASICO 15
4.5.2 COMPONENTE DE AGENDA 15
5 REQUERIMIENTO FUNCIONALES 17
5.1 ARQUITECTURA DE CONTENIDOS GENERAL 17
5.2 MENUS 18
5.3 CONTENIDOS CON TAXONOMIA PROPIA 18
5.4 ETIQUETAS 18
5.5 MODULOS BÁSICOS 19
5.6 TEMPLATES 20
6 METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN 21
6.1 PROPUESTA DE EJECUCIÓN. 21
6.2 DIRECCIÓN DEL CONTRATO 21
6.3 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO 21
7 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA 23
8 EQUIPO DE TRABAJO Y DEDICACIÓN 24
9 CONTROL Y SEGUIMIENTO 25
10 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS 26
11 NOTAS ACLARATORIAS 27

12 ANEXO1 28

12.1 MENÚS 28
12.1.1 Basauri 28
12.1.2 Ayuntamiento 29
12.1.3 Transparencia 29
12.1.4 Ciudadanía 30
12.1.5 Ongi Etorri 31
12.2 CONTENIDOS 31
12.3 CATEGORIAS 32

CONFIDENCIALIDAD

La información a tratar puede contener datos personales sometidos a las disposiciones de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, del Real Decreto 994/1999 de 11 de junio de reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, normas que el adjudicatario conoce y se obliga a respetar, en su propio nombre y en el de todo el personal que contrate o dependa de él para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, suscribiéndose al efecto, y por lo que respecta a dicho personal, las oportunas cláusulas de confidencialidad en los correspondientes contratos.

El adjudicatario se compromete a no dar a la información y datos proporcionados por la Administración, cualquier uso no previsto en el presente Pliego.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato (especialmente los de carácter personal), que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

1 ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Basauri, tiene por objetivos que la ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos garantizando una gestión de calidad y ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con nuestro Ayuntamiento.

Dentro del plan de modernización 2019-2023 se ha identificado diferentes líneas de actuación a desarrollar como la implantación de un modelo de tramitación 100% electrónica, el desarrollo de la interoperabilidad administrativa, la modernización de los servicios sociales, la modernización de los servicios económico financieros y los servicios de atención presencial así como la modernización de los canales de información que el Ayuntamiento pone a disposición de su ciudadanía.

1.1 SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente el Ayuntamiento de Basauri dispone de un portal Web, bajo el dominio www.basauri.eus.

El portal está gestionado por personal del Ayuntamiento mediante un gestor de contenidos (CMS- Druppal). Después de más de 10 años de funcionamiento, la rápida evolución del entorno tecnológico, el incremento de las exigencias de la ciudadanía, junto con las modificaciones en la legislación hacen necesario afrontar el diseño, desarrollo e implantación de una nueva solución que permita mejorar la experiencia digital de la ciudadanía con su municipio, al tiempo que optimizar los recursos que se utilizan para ello.

Debido a la dificultad de mantener actualizado el portal Web municipal y la adaptación necesaria por los condicionantes técnicos derivados de las nuevas normativas, justifican la necesidad de contratar el servicio de desarrollo y publicación de un nuevo portal Web municipal con un sistema de gestión de contenidos actualizado, que disponga de las funcionalidades demandadas por el Ayuntamiento de Basauri.

También en el ecosistema Web del ayuntamiento y sus Organismos Autónomos dependientes, existen otras Webs de carácter vertical (Igualdad www.berdintasuna.eus , Participación-www.ados.eus , Etc) también desarrolladas sobres CMS (Joomla), cuya permanencia debería de estar limitada en el tiempo ya que la estrategia municipal pasa por reforzar www.basauri.eus y, en todo caso, utilizar el mismo Gestor de Contenidos en cualquier portal o sitio Web municipal.

2 OBJETO

Son objeto de este contrato el análisis de contenido, creación de un libro de estilo, diseño, desarrollo, implantación y migración de un nuevo portal corporativo para el Ayuntamiento de Basauri basado en plataformas CMS (Content Management System) así como el diseño, desarrollo e implantación de la Intranet Municipal.

El objeto de este contrato es el diseño, desarrollo e implementación del nuevo portal web municipal con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Creación de una plataforma Web que permita la gestión centralizada de los diferentes portales y sitios Web del Ayuntamiento de Basauri, sus Organismos Autónomos dependientes así como los sitios web "verticales".
- Creación de un nuevo portal con diseño y funcionalidades modernas, teniendo en cuenta en particular la accesibilidad desde dispositivos móviles, con independencia del sistema operativo y/o el navegador utilizado.
- Migración de los contenidos necesarios desde la antigua Web al nuevo portal.
- Creación de los sitios Web necesarios para los servicios que así lo necesiten. Dichos sitios Web deberán estar integrados en el dominio basauri.eus y deben ser gestionados desde el mismo CMS, limitando los permisos a los usuarios a las áreas concretas en las que se le permita gestionar el contenido.
- Creación de una Guía de Estilo Electrónica del Ayuntamiento de Basauri, que incluya el rediseño de la imagen corporativa para añadir modernidad a la misma.
- Mejora de los servicios al ciudadano fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías, tales como la integración de Redes Sociales y reproducción de contenidos audiovisuales en streaming, etc.
- El portal Web, deberá ser multiidioma, al menos en euskera y español.
- Gestión de páginas Web y contenidos de forma dinámica e intuitiva, que permita la gestión propia del mismo sin necesidad de conocimientos informáticos más que la propia herramienta de gestión, logrando mayor eficiencia en los procesos de trabajo para la gestión de la información.
- Definición de los usuarios.
- Formación a los gestores de contenido y administradores del sistema.
- Creación de un portal de transparencia, presupuestos participativos y participación ciudadana
- Renovación e integración dentro del portal de la actual intranet municipal

3 ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto consiste en el establecimiento de un marco completo, una estructura base homogénea y robusta, incorporando todos los productos, soluciones y desarrollos, que permita crear un ecosistema de portales integrados que albergará la información y servicios municipales ofrecidos a la ciudadanía. Se utilizarán, para ello, tecnologías estándar y ampliamente utilizadas (como gestores de contenidos y de portales).

Se tratará de una solución tecnológica completa con un alto componente funcional específico, dado que debe proveer de soluciones concretas y adecuadas para necesidades funcionales específicas del Ayuntamiento de Basauri.

Deberá adecuarse totalmente a las necesidades de los usuarios de negocio y a los estándares tecnológicos municipales y, en última instancia, a la Guía de Estilo Electrónica que se defina.

El alcance que deberá abordar la empresa adjudicataria será el siguiente:

3.1 CONSULTORIA DE CONTENIDOS

El proveedor desarrollará un análisis de los diferentes elementos que serán la base del portal www.basauri.eus

- Menús:
- Tipos Contenidos
- Etiquetas
- Categorías
- Módulos / Componentes Básicos
- Templates (Plantillas)
- Integraciones

El ayuntamiento de Basauri ha realizado una reflexión estratégica con objeto de mejorar la funcionalidad y usabilidad del portal.

El resultado de esta reflexión identifica los requerimientos básicos del portal y está recogido en el Anexo1.

3.1.1 Menús

Se establecen 5 menús principales en función de la tipología de contenido que albergan:

a) **Basauri**: Contenidos relacionados con el municipio
b) **Ayuntamiento**: Contenidos relacionados con la estructura y actividad del propio ayuntamiento
c) **Transparencia**: Contenidos relacionados con la transparencia municipal, recogen como mínimo todos los indicadores de transparencia
d) **Ciudadanía**: Es una visión de los contenidos en función de los servicios que el Ayuntamiento presta a la ciudadanía desde el punto de vista de las áreas funcionales.
   Esta visión de contenido relaciona desde el área funcional todos los diferentes contenidos que pueden ser susceptibles de ser de interés para un consumidor. Serán las páginas principales de cada área funcional donde se dispondrá de acceso toda la información relacionada en esa área
e) **Ongi Etorri**: contenidos relacionados con el interés de una persona que llegue o vaya a residir en Basauri.

3.1.2 Tipos Contenidos

Dentro del portal existirán diferentes tipos de contenidos que poseen su propia taxonomía y que por defecto disponen de una estructura, etiquetas y templates concretos.

Siempre que se vaya dar de contenidos asociados a un tipo predefinido, el portal permitirá que de forma automática ese contenido se pueda consumir desde diferentes páginas sin interacción manual.

3.1.3 Categorías

Las categorías proporcionan un método de organizar los contenidos. Se definirán una serie de categorías en función de la naturaleza del contenido.

3.1.4 Etiquetas

Las etiquetas proporcionarán al sistema una manera flexible de organizar el contenido. La misma etiqueta puede ser aplicada a muchos elementos de diferentes tipos de contenido. Cualquier contenido puede tener tantas etiquetas como se desee.

Una vez que un elemento es etiquetado con una etiqueta específica, navegar al enlace de esa etiqueta nos dará una lista de todos los elementos que han sido etiquetados con ella. También nos permitirá consumir contenidos en función de la etiqueta.

3.1.5 Módulos / Componentes Básicos

Los módulos son las extensiones utilizadas para insertar todo tipo de elementos en las páginas y/templates.

Los módulos son extensiones ligeras y flexibles usadas para la visualización de las páginas. Estos módulos son a menudo “cajas”, dispuestas en torno a un Componente en una página. Los módulos son asignados por cada elemento de menú por lo que se visualizan en función del menú activo.

Este tipo de componentes ofrecen una funcionalidad concreta, algunos está incluidos en el “core” del CMS y los de funcionalidad más completa son de pago.

Una vez definida la guía de estilo se habrán identificado funcionalidades concretas del portal que deberán de ser solucionados a través de estos módulos.

3.1.6 Plantillas / Templates

Las plantillas controlan la apariencia general y el diseño del sitio. Proporcionando el marco de trabajo que reúne elementos comunes, módulos y componentes así como las hojas de estilo en cascada para el sitio.

El portal dispondrá de una plantilla principal así como templates asociados a las diferentes áreas temáticas, resultados de búsqueda, etc.

En el anexo 1 se recoge un estudio preliminar realizado por el departamento de innovación conjuntamente con el de TI, con objeto de que los oferentes puedan tener una aproximación al resultado mínimo esperado por el ayuntamiento

3.1.7 Integraciones

En el ayuntamiento existe información albergada en las bases de datos corporativas procedentes de aplicaciones de gestión (Subvenciones, Registro de asociaciones, etc.) susceptible de ser publicada.

En esta fase de consultoría se identificará dicha información, los tipos de contenidos en la Web , y las forma de sincronizarlos a través de un componente general de sincronizacion.

3.2 GUIA DE ESTILO ELECTRONICA

Elaborar una guía de estilo electrónica que sirva de base para el diseño del nuevo portal Web municipal y de los diferentes sitios Web integrados en el dominio Basauri.eus. Con respecto a esta guía se deberá entregar:

- **Manual de Estilo**: Que además deberá incorporar una rápida explicación del proyecto, el porqué del diseño general y de sus elementos en particular.
- **Material gráfico**: Que ha de servir como base y referencia del material gráfico para el portal Web y el resto de sus sitios Web, tanto en los elementos comunes como en los elementos propios de cada uno de ellos, y que habrán de servir de guía general sobre lo que es la Guía de Estilo Electrónica.
- **Tipografías utilizadas**: Ficheros de las fuentes tipográficas y variantes.
- **Layouts (disposición de elementos):** Se deberá incluir un conjunto de layouts que cubran las necesidades de la web municipal actual y aquellos nuevos sitios Web municipales que pudieran surgir.
- **Manual de Usuario**: Con inclusión de los pasos en detalle a seguir para el mantenimiento y evolución de la Guía de Estilo Electrónica, los criterios de combinación de elementos para crear nuevos layouts, las pautas de accesibilidad a considerar al modificar la Guía de Estilo Electrónica, así como una guía de uso

3.3 DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTION DE PORTALES

El portal objeto de este contrato será de acceso al público en general y es independiente de la sede y carpeta electrónica que están desarrolladas sobre un CMS (Joomla) y una solución vertical propietaria comercializada por la empresa T-System.

El desarrollo y puesta en marcha de la herramienta de gestión de portales debe permitir:

- Mejorar la experiencia de la ciudadanía y otros grupos de interés que se relacionan con el ayuntamiento a través de la web y de las redes sociales.
- Modernizar el estilo y la imagen de www.basauri.eus
- Incluir los conceptos tecnológicos y de estilo que permitan a las diferentes portales ser:
  - Un sitio confiable, seguro y protegido
  - Disponer de una imagen de marca en Internet
  - Un sitio accesible, cumpliendo las normativas (w3c) y el Real Decreto 1112/2018
  - Integrado con las redes sociales municipales
  - Sencillo de mantener y ampliar funcionalidad
  - Integrados con SEO

A continuación se describen cada uno de los servicios a prestar:

- Suministro y puesta en marcha de una plataforma de gestión de portales y contenidos para el Ayuntamiento de Basauri basado en CMS-Open Source

- Reforma de diseño y arquitectura de información de página web municipal (www.basauri.eus)
- Análisis y desarrollo de componentes específicos para dotar al portal de funcionalidad especifica del ayuntamiento de Basauri
- Suministro de los módulos y/o componentes de otros fabricantes que doten al portal de funcionalidad estándar definida previamente en la guía de estilo.
- Migración de contenidos a la nueva plataforma de página web
- Formación de toda la plataforma
- Soporte de la plataforma
- Análisis, desarrollo e integración de la Intranet Municipal con el mismo CMS

4 REQUISITOS TÉCNICOS

Las empresas oferentes indicarán el CMS sobre el que basa su propuesta , y el resultado del proyecto será un framework centralizado que permitirá la construcción de los portales indicados objetos de este pliego (www.basauri.eus & intranet.basauri.net), así como la futura incorporación de otros sitios Web.

Los principios tecnológicos que deben regir el funcionamiento del nuevo portal Web son:

- **Tecnología**: El portal se desarrollará sobre un CMS (Joomla, Wordpress, Druppal o similar) mediante los estándares tecnológicos HTML5 y CSS3.
- **Escalabilidad**: La solución adoptada deberá permitir futuras ampliaciones de la plataforma y dar la posibilidad de incluir nuevos componentes y funcionalidades.
- **Multidominio**: El gestor de contenidos deberá ser capaz de gestionar varios portales, compartiendo la información introducida en la base de datos.
- **Flexibilidad**: El sistema deberá garantizar la alta disponibilidad de la solución y la recuperación de caídas, asegurándose en todas las capas del CMS.
- **Responsive**: Basado en bootstrap, el desarrollo del producto deberá asegurar que los portales resultantes sean multidispositivo y visibles tanto desde cualquier dispositivo móvil como desde cualquier navegador.
- **Accesibilidad y usabilidad**: El actual portal web del Ayuntamiento de Basauri tiene un nivel de accesibilidad AA. Para que los nuevos portales a desarrollar siga teniendo esta característica, se deberá asegurar mediante una auditoría de accesibilidad que esto siga siendo así. Asimismo, se deberá asegurar que la introducción posterior de contenidos se sigue haciendo con estos criterios.
- **Multiidioma**: El portal a desarrollar será multiidioma en castellano, euskera, El CMS seleccionado deberá facilitar la entrada de la información en los dos idiomas para cada una de las páginas y entradas a publicar. Asimismo, deberá dotar de la funcionalidad de crear tareas y un flujo de trabajo y aprobación para las distintas personas que tienen que introducir la información en los diferentes idiomas.
- **Personalización**: El sistema deberá incorporar la posibilidad de ofrecer contenidos personalizados dependiendo del perfil de la persona que se conecta, bien a partir del idioma seleccionado, de la ubicación física o de la experiencia de usuario de anteriores visitas. Esta personalización afectará a la apariencia de la página, diseño y funcionalidades disponibles.
- **SEO**: La plataforma deberá poder aplicar buenas prácticas para el posicionamiento web, así como la posibilidad de integrar plataformas de redes sociales para compartir y publicar información.
- Permitirá la sindicación de contenidos, basada en RSS 2.0 y resto de estándares actuales, de páginas seleccionadas del portal web a diferentes agregadores, así como de podcasting (sindicación de audio y video).

4.1 GESTOR DE CONTENIDOS

El gestor de contenidos implantado deberá ser modular, multipropósito y muy configurable.

El gestor de contenidos deberá de disponer como mínimo de la siguiente funcionalidad:

- La herramienta permitirá la creación de nuevas páginas y apartados de forma rápida y sencilla para el usuario editor, a través de un componente del tipo "page-builder" con la siguiente funcionalidad mínima.
  - Creación de páginas, header, footer, menú utilizando tecnología de drag&drop
  - Creación de templates y componentes de contenido estándares con objeto de ser reutilizados en páginas utilizando tecnología de drag&drop
  - Edición en tiempo real de los contenidos
  - Copy &Paste de secciones, filas, columnas y controles
  - Importación y exportación de páginas, secciones, etc.
  - Funcionalidad de SEO (Analizadores de EO, Rank, Optimizacion de Imagen y Cargador de Activos)
  - Librería de elementos como Blurb, columnas, Heading, HTML, Accordion, Alert, HeadLine Animatio, FlipBox, Form bulider, Gallery, SmartTab, Tab Person, Video Carousel, Dual Button , etc.
  - Integrado con otros módulos y componentes estándares (k2, Easy Blog, Virtuemart, Etc.
  - Librería de componentes y paginas ya diseñados
  - Actualizable de forma automática con la versiones del CMS
- Plantillas base basadas en frameworks como Gantry , T3 o similar
- Deberá poder administrar todo el sistema de usuarios y permisos.
- Deberá permitir la gestión de contenidos distribuida entre las diferentes áreas municipales, canalización de tareas de actualización de información del portal municipal y creación de flujos de trabajo y aprobación de contenidos.
- Deberá integrar el diseño del portal web propuesto, así como las herramientas necesarias para adaptar o modificar este diseño dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Pamplona e independientemente del contenido ya introducido con anterioridad.
- Deberá ser una herramienta común para la construcción de diferentes portales web, y deberá garantizar la homogeneidad tecnológica, la unidad de la información y la distribución de la misma entre diferentes portales.
- Deberá integrar el contenido de otras aplicaciones y servicios publicados en el portal municipal. También deberá integrar el buscador instalado en los servidores municipales que es compartido por otras webs e intranets y da soporte tanto a la parte pública de las webs como a la parte privada de la intranet.
- Cualquier persona con la formación necesaria en el gestor deberá ser capaz de introducir cualquier tipo de contenido en el sitio, siempre respetando los criterios de accesibilidad y usabilidad definidos en el proyecto.
- Deberá poder gestionar una gran cantidad de contenido en **dos idiomas**.
- Deberá velar por la **usabilidad y accesibilidad** del contenido introducido.
- Deberá poseer un sistema de **caché** que facilite la rapidez en el acceso a la información y publicación del portal.
- Deberá ser posible ampliar las funcionalidades del portal, añadiendo nuevos componentes de terceros o desarrollando componentes propios sobre el core del CMS.

- Deberá definir diferentes plantillas de contenidos (basadas sobre el framework de Gantry o similar), ayudando a los autores a incluir nuevas páginas en base a las plantillas definidas.
- Se deberán poder programar publicaciones, de tal forma que estas se publiquen o despubliquen automáticamente en un momento determinado.
- Deberá poder notificar a diferentes gestores de contenidos la necesidad de actualizar información o revisar información ya introducida en base a nueva información, caducidad de información, revisión mediante flujos de trabajo, aprobación de publicación etc. A cada una de las páginas creadas se les asignará un responsable y un flujo de trabajo para la edición y publicación, pudiendo ser las páginas agrupadas para ser gestionadas por el mismo área o flujo de trabajo.
- Se definirán diferentes roles y permisos de usuarios para publicación de información, borrado y modificación, tanto de páginas como de artículos, eventos, agenda o noticias.
- Deberá disponer de un sistema de distribución del CMS que permita tener una plataforma para desarrollo y otra para publicación, de tal forma que sea posible disponer de diferentes versiones del portal publicado y de la información publicada.
- Deberá facilitar la publicación del portal dependiendo de las características del usuario, localización e idioma, pudiendo servir contenido personalizado dependiendo de un perfil predefinido.
- Deberá permitir clasificar la información en n niveles de categorías, y relacionar el contenido publicado para ofrecer información relacionada.
- Los contenidos se almacenarán en una base de datos (MySQL), y podrán ser accesibles en un futuro desde otros portales web que se publiquen dentro de la plataforma.
- El sistema deberá permitir la colaboración y conversación con la ciudadanía, bien a través de encuestas, comentarios, redes sociales, wikis, o foros de discusión.
- Redes sociales y SEO: La plataforma deberá poder aplicar buenas prácticas para el posicionamiento web, así como la posibilidad de integrar plataformas de redes sociales para compartir y publicar información.
- Permitirá la sindicación de contenidos, basada en RSS 2.0 y resto estándares actuales, de páginas seleccionadas del portal web a diferentes agregadores, así como de podcasting (sindicación de audio y video). Esta sindicación de contenidos deberá estar categorizada para servir la información necesaria para cada uno de los agregadores.
- El sistema contará con la infraestructura necesaria para gestionar un sistema de newsletters a partir de cualquiera de los contenidos publicados en el portal. Este sistema se deberá integrar con el gestor de email del Ayuntamiento de Basauri.
- Deberá incluir la posibilidad de modificar la información siempre dentro del diseño definido, incluyendo información destacada, nuevos menús, contenido multimedia, creación de páginas o posts, dentro de lo que habitualmente ofrece cualquier gestor de contenidos.
- Existirá un sistema de versionado de contenidos y la edición de textos enriquecidos será tipo WYSIWYG. Deberá existir la opción de pre visualización.
- Contenidos multimedia. Será posible incluir cualquier tipo de contenido multimedia, bien en el propio servidor o enlazando a contenido externo

(youtube, Vimeo). En cuanto a las fotografías, deberá ser posible crear diferentes tamaños de la misma fotografía para ser incluida en diferentes zonas de la web.

- El CMS deberá ofrecer la posibilidad de crear microsites basados en una página con una o dos barras laterales personalizadas y una cabecera, menú y pie personalizado. Deberá poder incluir, textos imágenes, vídeos, enlaces a documentos, enlaces a otras secciones de la web y redes sociales.
- Deberá ser posible subir a la web cualquier tipo de documento, siendo enlazado desde el propio gestor y presentándose en el portal resultante. Para esto se habilitará el correspondiente sistema ftp, siendo este integrado en el gestor.
- Seguridad:
  - El sistema deberá proveer de las herramientas de seguridad necesarias para asegurar la integridad de la información y del portal publicado. Se deberá registrar también un log de actuación de los usuarios municipales en el gestor de contenidos.
  - El CMS estará integrado con el Active Directory corporativo
  - Dispondrá de módulos que gestionen los backups de las webs
- La información sobre el sistema de seguridad, actualización, copias de seguridad, gestión de logs y utilización del mismo (gestión de ip´s, bloqueos de ip´s, gestión de usuarios, spam etc, deberá ser convenientemente documentado para su posterior explotación.
- Asimismo, todas las páginas que requieran en envío de información deberán ser securizadas con un certificado de servidor
- Analytics: El gestor incorporará y/o integrará un componente de terceros de analítica de utilización de los contenidos web, origen, tiempo de estancia, páginas de entrada, páginas de salida, utilización del buscador, usuarios nuevos, usuarios recurrentes, sesiones únicas, nº de páginas visitadas, origen del tráfico, dispositivos de acceso, navegador de acceso, páginas más visitadas, accesos desde redes sociales, accesos desde buscadores, artículos compartidos en redes sociales.

4.2 ARQUITECTURA DEL SISTEMA Y REQUISITOS TÉCNICOS.

Actualmente el sistema de virtualización de servidores utilizado en el Ayuntamiento de Basauri es Vmware, y el sistema resultante deberá garantizar en todo momento la disponibilidad y seguridad del resultado.

El licitador deberá entregar una propuesta de la solución ofertada indicando la arquitectura y las necesidades, elementos, términos y condiciones de la arquitectura de la nueva plataforma, indicando los siguientes elementos:

- Características de los servidores.
- Requerimientos de software: El CMS deberá estar soportado sobre un servidor Ubuntu , con servidor web APACHE y base de datos mySql.
- Sistema de licenciamiento de todas las soluciones propuestas y del software necesario.
- Una vez implantada la solución con el apoyo de técnicos municipales, el adjudicatario deberá proporcionar la formación necesaria a los técnicos de sistemas designados para asegurar la continuidad y estabilidad del sistema, alto rendimiento, distribución y seguridad, teniendo en cuenta la cantidad de visitas que soporta la plataforma a publicar y que esta debe estar disponible en todo momento.

4.3 ACTUALIZACIONES Y CAMBIOS DE VERSIÓN.

El CMS tendrá que disponer de procedimientos y utilidades para realizar las actualizaciones de los componentes del sistema (base de datos y fuentes) de forma metódica, sencilla y documentada, de forma que las mismas puedan realizarse por personas ajenas al licitador.

Se valorará la existencia de procedimientos mediante los cuales las actualizaciones puedan implementarse en un entorno de pruebas, en donde el Ayuntamiento podrá desarrollar sus propios test, antes del paso definitivo al entorno de producción, todo bajo una sistemática clara y sencilla de desarrollar.

Se informará a los gestores de cada actualización disponible y documentada con los cambios que se realizan, la cual se aplicará en cuanto esté disponible.

4.4 COMPONENTES, MODULOS O PLUGINS

Como resultado de la Consultoría de contenidos y la creación de la guía de estilo se identificarán extensiones y/o plugins o módulo que aporten la funcionalidad demandada.

Dichas extensiones pueden ser gratuitas y/o de pago. En caso de ser de pago, el coste de la suscripción del primer año estará incluido en el precio del contrato.

4.5 INTEGRACIÓN.

El portal web del Ayuntamiento de Basauri se integra con otras aplicaciones de gestión que ofrecen servicios a la ciudadanía.

Estas aplicaciones deberán quedar perfectamente integradas dentro del portal municipal, velando en todo momento para que la ciudadanía pueda acceder de forma fácil a la información y tramitación que este portal y sus servicios asociados ofrecen.

Con objeto de integrarse con las fuentes de información municipales, el gestor de contenido dispondrá como mínimo [1] de los siguientes componentes:

4.5.1 COMPONENTE DE SINCRONIZACION BASICO

Es necesario desarrollar un componente y/o extensión siguiendo el patrón del CMS que permita la generación y/o sincronización de contenidos (artículos) desde la BD corporativa.

Con este objeto se desarrollará un componente genérico con la siguiente funcionalidad

- Crear la estructura del contenido de la BD del artículo del CMS y asociado a una consulta SQL que permita la actualización.
- El componente deberá de disponer de una funcionalidad de sincronización de datos dados de alta los artículos que ya no existan en la BD corporativa y dando de baja los artículos que ya no existen.

4.5.2 COMPONENTE DE AGENDA

Es necesario desarrollar un componente y/o extensión siguiendo el patrón del CMS que permita la integración con la el aplicativo de gestión de eventos NOIZ.

El ayuntamiento de Basauri dispone de una aplicación donde centraliza todos los eventos, talleres, cursos, etc) organizados por el ayuntamiento y/o asociaciones en el municipio. Esta aplicación dispone de un WS que sirven la información de que en la webs municipales se puedan pintar la agenda con los detalles de cada uno de los eventos, que se consumen directamente de la BD corporativa a través de estos eventos.

[1] Si en la fase de la Consultoría de contenidos se identifica tipos de contenido que pueden provenir de cualquier BD corporativa es necesario desarrollar el componente correspondiente o bien utilizar el componente de sincronización básico

El componente de Agenda consumirá los datos a través de este servicio y se podrá consumir como un módulo del CMS. Identificando como parámetros los diferentes tipos de metadatos que sirve el WS.

Todas las integraciones deben de realizarse siguiendo la metodología de generación de plugins y componentes del CMS seleccionado de manera que la actualización de la versión del CMS no afecte a la funcionalidad del componente desarrollado ad-hoc para el ayuntamiento.

5 REQUERIMIENTO FUNCIONALES

El diseño del portal web deberá estar enfocado a que sea accesible por el mayor número de usuarios posible, y a que estos usuarios puedan encontrar la información que buscan en el menor tiempo posible.

El nuevo portal web del Ayuntamiento de Basauri deberá tener un diseño moderno y sencillo en la línea de una web institucional, lo que no debe ser un obstáculo para acceder con facilidad a la gran cantidad de información disponible.

La navegación deberá ser intuitiva y orientada a facilitar al máximo que el usuario encuentre los datos buscados, teniendo en cuenta que la ciudadanía en general no conoce el vocabulario y procedimientos de la administración local.

También se incluye en esta licitación la ordenación y migración de los contenidos del actual portal municipal en base al diseño propuesto, la agrupación de contenidos para búsquedas relacionadas y las barras laterales configurables en base a la agrupación de contenidos, incluyendo enlaces a contenidos externos como sede electrónica, carpeta ciudadana y otras webs municipales.

5.1 ARQUITECTURA DE CONTENIDOS GENERAL

El contenido sobre el que ha de pivotar la Web son las que se denomina áreas funcionales que contendrán de manera accesible toda la información relevante de esa área.

Las áreas funcionales identificadas[2] son :

- Participación Ciudadana
- Personas Mayores
- Servicios Sociales
- Inmigración, Diversidad y Convivencia
- Mediación Vecinal
- Medio Ambiente
- Movilidad
- Euskera
- Urbanismo
- Vivienda
- Obras
- Cultura
- Educación
- Deporte
- Juventud
- Actividad Económica
- Empleo
- Salud
- Animales
- Seguridad Ciudadana
- Cooperación al Desarrollo
- Impuestos y Pagos
- Igualdad

La web dispondrá de un buscador que muestre en pantalla el resultado de la búsqueda , y el enlace nos mostrará el resultado dentro del marco del área funcional, haciendo accesible el resto de contenido del área

[2] Estas áreas pueden variar en función del resultado de la fase de Consultoría de Contenidos

5.2 MENUS

La web se estructurará en 5 menús principales, los submenús correspondientes mínimos identificados

1. Basauri:
   Contendrán todos los diferentes submenús relacionados con el municipio de Basauri
2. Ayuntamiento
   Contendrán los diferentes submenús relacionados con el Ayuntamiento como unidad administrativa
3. Transparencia
   Subportal de transparencia
4. Ciudadanía
   Contendrá los menús relacionados con las áreas funcionales del ayuntamiento desde el punto de vista de servicios ofrecidos a la ciudadanía.
5. Ongi Etorri
   Contendrá los menús relacionados con los contenidos relacionados con los conceptos de Vivir, trabajar y disfrutar en Basauri

En el anexo 1 se recoge un estudio preliminar realizado por el departamento de innovación conjuntamente con el de TI, con objeto de que los oferentes puedan tener una aproximación al resultado mínimo esperado por el ayuntamiento

5.3 CONTENIDOS CON TAXONOMIA PROPIA

Se ha identificado los siguientes contenidos mínimos con taxonomía parametrizada:

- Noticias
- Reglamentos y ordenanzas municipales
- Subvenciones y ayudas
- Concursos
- Convenios
- Memorias
- Indicadores de Transparencias
- Recursos
- Centros Municipales
- Campaña / Proyecto
- Contacta
- Departamentos / Áreas de Competencia
- Presupuestos
- e-Servicios
- Ordenanzas
- Eventos
- Cursos

5.4 ETIQUETAS

Se procederá a definir etiquetas que permitan la segmentación, navegación y consumo de contenidos, permitiendo facilitar la búsqueda de estos a los usuarios, estableciéndose relaciones entre ellos a través de los contenidos.

5.5 MODULOS BÁSICOS

El CMS deberá de disponer como mínimos de los siguientes módulos/extensiones que permitan automatizar las funcionalidades necesarias para la construcción de las páginas y funcionamiento del portal.

- **Buscador:**
  Extensión que permita definir paginas de búsqueda utilizando campos definidos, categorías, etiquetas.
- **Cookie Control / RGPD**
  Extension que permita el cumplimiento de la normativa en relación de cookies y el RGPD en relación a los susarios que navegan por los portales.
- **Porfolio:**
  Extensión que permite visualizar los contenidos de una categoría o etiquetas en formato galería y aportando funcionalidades predefinidas de efectos y tamaños.
- **Filtrado:**
  Extensiones que permitan el filtrado de artículos en tiempo real en función de metadatos, tags , categorías, etc.
- **Eventos**
  Extensión que permite visualizar los artículos correspondientes a una categoría como eventos de una agenda
- **SEO & Metadata:**
  Extensión que genere palabras clave y descripción para cada artículo de forma automatizada con objeto de ayudar en el posicionamiento de una página en los buscadores como Google o Bing.
- **Analytics:**
  Extensión que permita la integración de cada portal con Google Analytics, o bien aporte funcionalidad con objeto de realizar un seguimiento en detalle del portal. (Ejemplo JRealTime Analytics)
- **Time Line:**
  Extensión que permite visualizar artículos de una categoría como elemento de un Time Line. (Ejemplo JUX Timeline)
- **Editor**
  Extensión que permite a la web disponer de un editor del tipo WYSIWYG
- **Redes Sociales:**
  Extensión que permita integrar las webs con las redes sociales en dos direcciones por un lado consumir y publicar post de cada una de las redes sociales (Facebook, Instagram, twitter, etc)o bien publicar contenidos en la web y que se publiquen directamente en las redes sociales,
- **Charts**
  Componente que permita ejecutar consultas a BD externas y mostrar charts y cuadros de mando sencillos. (Ejemplo
- **Page Builder**
  El gestor CMS dispondrá de un componente del tipo “page-Builder” que como mínimo de las funcionalidades definidas en el apartado 4.1
- **Datos estructurados:**
  Extensión que permite a la web mejorar el posicionamiento SEO al de devolver al buscador de Google los datos de una forma estructurada permitiendo a Google identificar el tipo de datos que sirve. (Ejemplo *Google Structured Data*)
- **Gestor de Etiquetas:**
  Extensión que permite la gestión ordenada de la etiquetas,

- **ChatBot / Live Chat**
  Extensión que permite definir un sistema automatizado de respuestas o integrarse con un agente de soporte.
- **Generador de Componentes**
  Extensión que permita generar componentes y extensiones en formato estándar del CMS (Ejemplo Component Builder)
- **Gestión de Backups**
  Extensión que permite gestionar los bakups del CMS de una forma sencilla, generando en un único archivo de forma programada el contendio de todo el portal.

NOTA: Las extensiones ofertadas para cumplir la funcionalidad descrita deben de pertenecer a empresas que dispongan de soporte y que su última versión sea inferior a 12 meses.

5.6 TEMPLATES

Como mínimo se identifican un template por elemento de menú principal, además se contempla los siguientes templates:

- Resultado de la Búsqueda
- Home
- Área de Competencia
- Área de competencia + Resultado de la Búsqueda
- Eventos
- Noticias
- Búsqueda
- Resultado de la Búsqueda

Al margen de templates concretos indicados, se definirán los templates estándares a utilizar:

- Home
- Blog
- Header
- Footer
- Página a una columna con componentes a la Izd. O Dcha.
- Página con dos columnas con componentes a Izd. y Dcha.

En el desarrollo de la fase de la guía de estilo, se podrán definir más templates que sirvan para gestionar cualquier contenido definido.

6 METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN

6.1 PROPUESTA DE EJECUCIÓN.

La empresa licitante deberá aportar en su oferta un cronograma realista de implantación, detallando los recursos aportados que, en todo caso, deberán ser en la ejecución, suficientes para abordar todo el proyecto, especificando cómo será la convivencia de las nuevas versiones con el sistema actual

El proceso de implantación se llevará a cabo de modo coordinado, de conformidad con las especificaciones del personal técnico del Ayuntamiento, para adecuarlo a sus necesidades y a sus circunstancias y prioridades.

6.2 DIRECCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario nombrará al Jefe de Proyecto y el Ayuntamiento propondrá un Director del contrato.

En lo que se refiere a este contrato, el Ayuntamiento de Basauri ejercerá sus competencias a través de un Comité Técnico. Corresponde a éste la supervisión de los trabajos para lograr los objetivos, sobre la base de las especificaciones del presente Pliego, proponer las modificaciones que convenga introducir o, en su caso, la suspensión de los trabajos si existiese causa suficiente motivada.

Se celebrarán reuniones de seguimiento y revisiones técnicas, con periodicidad al menos mensual, del responsable del equipo de trabajo, por parte del adjudicatario, y comité técnico designado por el ayuntamiento al objeto de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, los efectivos de personal dedicados al proyecto y la validación de las actividades realizadas

Tras las revisiones técnicas, de las que se levantará acta, y el comité técnico podrá rechazar en todo o en parte los trabajos realizados, en la medida que no respondan a lo especificado o no superen los controles de calidad acordados.

El comité técnico desempeñará las funciones de dirección, inspección y coordinación, estableciendo los criterios y líneas generales de la actuación del adjudicatario. Asimismo, tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar el plan de trabajo propuesto por el adjudicatario.
- Facilitar credenciales y contactos al equipo de trabajo del adjudicatario.
- Validar las certificaciones para el abono de los trabajos y preparar los controles para su recepción y liquidación.
- Rechazar cualquier trabajo, elemento o equipo que considere inadecuado con el objeto del Pliego.

6.3 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Para el ejercicio y desarrollo de sus funciones, el adjudicatario deberá:

- Informar a la Administración de la marcha de los trabajos encomendados.
- Proponer un plan de trabajo (según aplicación MS-PROJECT o compatible)

- Establecer servicios de inventario y archivo que contendrán la documentación de todas las tareas realizadas. Estos archivos estarán permanentemente a disposición de la Administración.
- Aportar, para la realización del objeto del contrato, los medios propios de toda índole necesarios de cara al soporte técnico que puedan necesitar para llevar a efecto con éxito los trabajos de consultoría objeto del presente concurso. Contarán para ello con el (los) necesario(s) centro(s) de soporte y los medios de formación adecuados.
- Corregir y modificar los distintos trabajos realizados si no fueran de conformidad del Director del Contrato.
- A sustituir a cualquier integrante de su equipo de trabajo a propuesta del ayuntamiento y por causa debidamente justificada.

El adjudicatario será responsable, enteramente, de la exactitud de los trabajos y en general, de los resultados que proporcione a la Administración.

7 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Con las ofertas, y para una correcta evaluación de las mismas, se adjuntará la documentación que se relaciona a continuación:

- Descripción general de la solución técnica propuesta:
  - Herramientas para la gestión del portal y contenidos.
  - Análisis de ventajas e inconvenientes del CMS seleccionado vs CMS similares.
- Diseño del portal web, propuesta de ordenación de la información, segmentación de los usuarios y contenidos.
- Maqueta no funcional de la propuesta teniendo en cuenta los contenidos mínimos identificados en el apartado 5 del presente pliego. Con objeto de presentar una maqueta no funcional , se solicita:
  - Un diseño de la home, y de las subhomes correspondientes a los menús principales:
  - Un diseño de la Home de trasparencia, cuadro de indicadores y detalle de indicador
  - Un diseño tipo de una área funcional
  - Un diseño de la página de Búsqueda y su resultado
  - Identificación del Template Comercial Base sobre el que desarrollar el portal Basauri.eus
- Arquitectura de la plataforma, tecnologías, y licenciamiento de los componentes necesarios utilizados en la propuesta.
- Sistema de seguridad, distribución de los componentes y sistemas de alta disponibilidad.
- Solución técnica para cada uno de los componentes de la solución (CMS), y sus contenidos identificados en el apartado 5 del presente pliego
- Planificación de las fases de Consultoría, Guía de Estilo, Instalación, desarrollo, pruebas, implantación. La planificación de las fases deberá tener en cuenta que el proyecto deberá estar terminado antes del 1 de Marzo del 2023, debiendo asegurar los recursos suficientes para cumplir este objetivo.
- Horas, planificación y contenidos formativos para el personal del ayuntamiento responsable de la implantación y mantenimiento del portal web y del CMS asociado (sistemas y desarrollo).
- Equipo de trabajo, detallando funciones y roles de cada uno de las personas indicadas.
- Detalle de las Integraciones a realizar y solución técnica de implantación
- Cualquier otra información que por el ofertante se estime relevante para la mejor información y/o valoración de la oferta.
- Alcance de la garantía, mantenimiento y soporte, con especificación del plazo y la modalidad de servicios ofertados.

Se presentará un plan de proyecto que incluirá el análisis previo, el diseño técnico, el desarrollo, las pruebas y la implantación junto con el plan de formación del personal y puesta en marcha.

Con el plan de proyecto, el adjudicatario propondrá los mecanismos de coordinación y seguimiento que considere adecuados.

El adjudicatario presentará la metodología a utilizar para la ejecución del proyecto, valorándose que se trate de una metodología estándar.

8 EQUIPO DE TRABAJO Y DEDICACIÓN

El adjudicatario aportará el personal necesario para la óptima realización de los trabajos objeto del contrato, incluyendo como mínimo los siguientes perfiles:

- Director de Implantación, que coordinará todas las actividades entre el la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento. Estará en contacto con el Director del Contrato asignado por el Ayuntamiento de Basauri.
  Se hace mención especial a las siguientes funciones:
  - Seguimiento del Plan de Trabajo propuesto en la oferta y aprobado por Ayuntamiento de Basauri, con estricto cumplimiento de plazos y calidad en las entregas de documentos previstos en dicho Plan.
  - Comunicación inmediata a la Dirección del proyecto de cualquier previsible alteración de las condiciones contractuales en cualquiera de sus aspectos (personal, técnico, económico, etc.), originado por causas ajenas al propio adjudicatario.
  - Comunicación inmediata a la Dirección del proyecto de las repercusiones y/o problemas que puedan plantearse en el desarrollo.
- Consultor Senior, que será el responsable de coordinar las acciones y dirigir las actividades del equipo humano del adjudicatario y estará en contacto con el Director de Proyecto asignado por el Ayuntamiento de Basauri.
- Diseñador/a Gráfico
- Programadores PHP
- Cualquier otro personal de apoyo, que necesitase para realizar, exclusivamente otras labores auxiliares de trascripción y/o digitalización.

Los licitadores presentarán en su oferta un CV vitae del equipo de trabajo indicando como minino:

- Experiencia en proyectos relacionados con el desarrollo y tecnologías Web.
- Experiencia en el sistema de gestión de contenidos ofertado
- Curso de formación y certificaciones en desarrollos Web.
- Experiencia en seguridad Web, despliegue de servidores, alta disponibilidad etc…
- Proyectos Similares
- Conocimiento funcional de la arquitectura seleccionada.

El adjudicatario deberá determinar la ubicación física del equipo de trabajo.

El adjudicatario dispondrá de todos aquellos medios materiales que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que deberán estar detallados en las ofertas e incluidos en los precios ofertados para la realización de cada actividad.

9 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se establecerá un equipo multidisciplinar para llevar a cabo el control y seguimiento del proyecto.

Se establecerán reuniones periódicas del Equipo de Proyecto con objeto de analizar el nivel de avance del proyecto y los posibles problemas que a lo largo del desarrollo puedan surgir.

La empresa adjudicataria deberá presentar un Plan de Trabajo con la planificación de las tareas y la dedicación, indicando la posible necesidad de participación de técnicos del Ayuntamiento de Basauri en el caso de que se requiriese su colaboración o aportación de información específica, y que deberá ser aprobado por la Dirección del Proyecto.

Si durante la ejecución del Plan de Trabajo sobreviniesen desviaciones necesarias respecto al programa inicialmente establecido la empresa adjudicataria presentará una modificación del mismo y un presupuesto corregido o complementario que deberá ser, a su vez, aprobado y aceptado por la Dirección del Proyecto antes de iniciar dichas desviaciones o trabajos complementarios.

La Dirección del Proyecto podrá solicitar de la empresa adjudicataria en cualquier momento informes sobre el estado y grado de cumplimiento del programa comprometido.

Conforme se vayan realizando las fases completas previstas en el Plan de Trabajo, la empresa adjudicataria presentará a la Dirección del Proyecto los productos de la actividad realizada junto con un informe de situación y dedicación del trabajo encargado.

El adjudicatario se responsabilizará del levantamiento de las actas de todas las reuniones que se lleven a cabo y que deberán ser remitidas al día siguiente de su celebración para su aprobación por la Dirección del Proyecto.

Junto con las convocatorias de reunión se acompañará el Orden del Día de la misma que será remitido con antelación suficiente para su estudio previo y aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.

10 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato, serán propiedad del Ayuntamiento de Basauri, no pudiendo la empresa adjudicataria reproducirlos, publicarlos o divulgarlos sin autorización expresa del Ayuntamiento de Basauri.

11 NOTAS ACLARATORIAS

Cualquier aclaración que se precise en la interpretación del presente pliego será atendida por el jefe del departamento de Innovación y Administración Electrónica y/o el jefe de departamento de TI

El mero hecho de presentar una proposición supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en este pliego.

Basauri a 03 de mayo de 2022

Fdo. ENRIQUE PASCUAL ANTXIA

ENRIQUE PASCUAL ANCHIA - 30601196H

Firmado digitalmente por ENRIQUE PASCUAL ANCHIA - 30601196H
Fecha: 2022.05.10 11:56:39 +02'00'

12 Anexo1

12.1 MENÚS

En este anexo se especifican una serie de

12.1.1 Basauri

Basauri	
Conoce Basauri	Historia de Basauri: Nuestros símbolos; Historia de la casa consistorial; La Basconia; Eskarabillera; Personajes célebres
	Estadísticas
	Archivo fotográfico
	Memoria Historica
	Patrimonio arquitectónico
	Guía de paseos por Basauri
	Bibliografía
	Fiestas
	Meritos
Muevete por Basauri	Ubicacion Geografica
	Red de itinerarios saludables
	Mapa Municipal / Callejero
	Transporte Publico
	Aparcamientos
	Bicis

12.1.2 Ayuntamiento

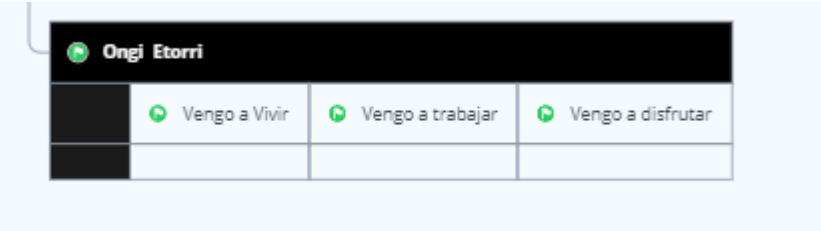
Ayuntamiento	
Composición política	
Organización	Organigrama
	Áreas de Competencia
Reglamentos y ordenanzas municipales	
Información económica	
Urbanismo	
Perfil del contratante	
Oferta Pública de Empleo	
Subvenciones y ayudas	
Concursos	
Comunicaciones	
Convenios	
Memorias	
Oficina del alcalde	

12.1.3 Transparencia

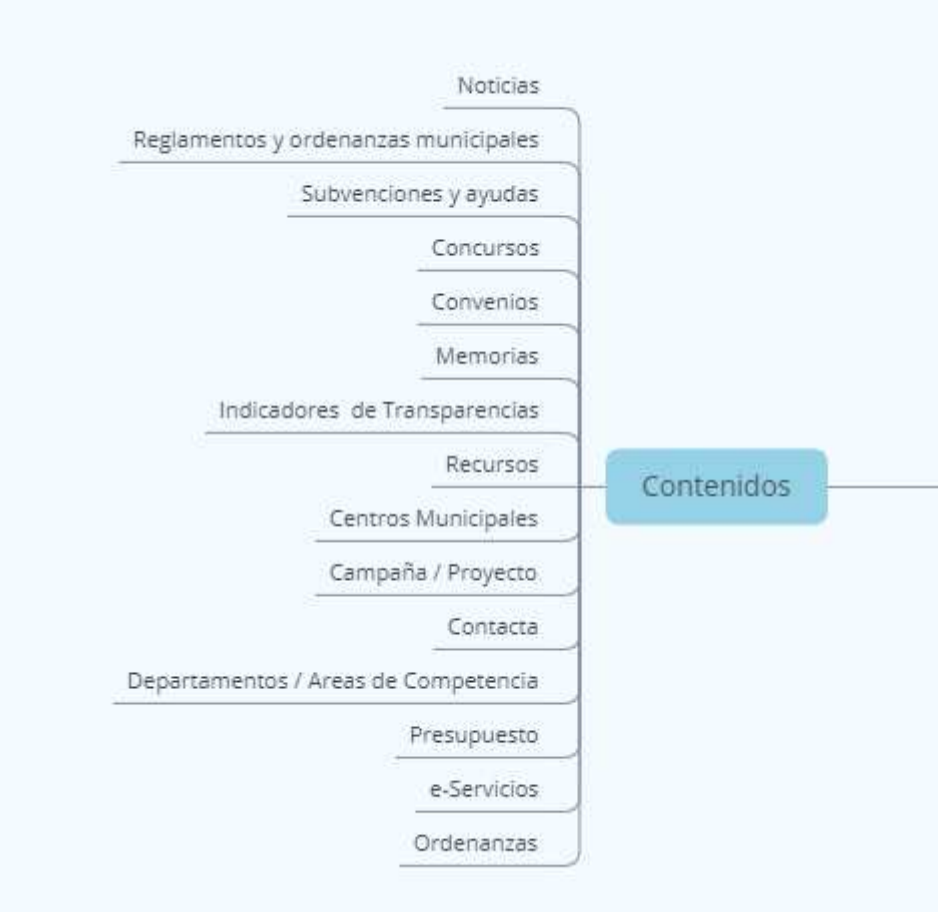
12.1.4 Ciudadanía

Ciudadania	
Participacion Ciudadana	
Personas Mayores	
Servicios Sociales	
Inmigración, Diversidad y Convivencia	
Mediación Vecinal	
Medio Ambiente	
Movilidad	
Euskera	
Urbanismo	
Vivienda	
Obras	
Cultura	
Educación	
Deporte	
Juventud	
Actividad Económica	
Empleo	
Salud	
Animales	
Seguridad Ciudadana	
Cooperacion al Desarrollo	
Impuestos y Pagos	
Igualdad	

12.1.5 Ongi Etorri



12.2 CONTENIDOS



12.3 CATEGORIAS

